



ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN ORDINARIA (Nº 34/2017)

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Murcia, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día dieciocho de julio de dos mil diecisiete, en el Salón de Actos, sito en el Edificio Anexo del Ayuntamiento de Murcia, sito en calle Frenería s/n y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter permanente de esta Corporación designada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 11 de septiembre de 2015, publicado en el BORM número 215, de fecha 17 de septiembre de 2015.

PRESIDENTE: D. Eduardo Martínez-Oliva Aguilera.

VOCALES:

Dña. Ana María Vidal Maestre, titular de los Servicios Jurídicos Municipales.

D. Carlos Martínez Torreblanca, como suplente por ausencia de la titular de la Intervención General.

D. Rafael Gómez Carrasco, titular del Grupo Municipal Popular,

D. Juan Vicente Larrosa Garre, como suplente por ausencia del titular del Grupo Municipal Socialista.

D. Carlos Peñafiel Hernández, como suplente por ausencia del titular del Grupo Municipal Ciudadanos, presente a partir de las 10:00 horas, momento en el que se inicia el acto de apertura de proposiciones económicas del expte. 0075/2017.

Dña. Margarita del Cisne Guerrero Calderón, como suplente por ausencia del titular del Grupo Municipal Cambiemos Murcia,

Dña. Magdalena Grech Ríos, vocal del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

SECRETARIO: D. Antonio Pallarés Boluda, como suplente por ausencia de la Secretaria titular.

Se inicia la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y a los efectos establecidos en dicho artículo y en el 24 de la citada Ley. No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa y resto de asistentes, continúa la sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (11/07/17):

La Mesa de Contratación aprueba por unanimidad, el acta de la reunión mantenida el día once de julio de dos mil diecisiete (Nº. 33/2017), cuyo borrador se ha remitido a todos los miembros, y acuerda que dicha acta se suscriba por el Presidente y el Secretario intervinientes.

COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE 1):

➤ EXPTE. 0075/2017 “SUMINISTRO DE PLACAS IDENTIFICATIVAS DEL VIARIO PÚBLICO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MURCIA”

PUBLICADO en el BORM nº 142, de fecha 22 de junio de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES: 2

TIPO DE LICITACIÓN: 50.000,00 € (IVA excluido)

ASESOR: Jefe de Servicio de Estadística, D. Roque Moya Segura.

Habiéndose presentado un total de DOS PLICAS a la convocatoria de referencia, tal y como consta en la certificación al efecto expedida con fecha 11 de julio de 2017; por el Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial se procedió a comprobar la documentación administrativa presentada por los licitadores en el SOBRE 1, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su consecuencia, en la Mesa se da cuenta del resultado de dicha comprobación de documentación ratificándose por la Mesa todas las actuaciones realizadas y se acuerda, por unanimidad, admitir todas las ofertas presentadas.

➤ EXPTE. 0231/2017 “REPARACIONES EN EL CEIP ESCULTOR SALZILLO, EN SAN GINÉS”

PUBLICADO en el BORM nº 130 de fecha 7 de junio de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES: 34

TIPO DE LICITACIÓN: 73.901,85 €

ASESOR: Por el Servicio de Educación, D. Ginés Fco. Sánchez Andreu

Habiéndose presentado un total de TREINTA Y CINCO PLICAS a la convocatoria de referencia, tal y como consta en la certificación al efecto expedida con fecha 3 de julio de 2017; por el Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial se procedió a comprobar la documentación administrativa presentada por los licitadores en el SOBRE 1, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, haciéndose constar en la correspondiente diligencia los licitadores a los que se les ha concedido plazo para la subsanación de la documentación administrativa exigida en la cláusula 9.2 del referido Pliego. En su consecuencia, en la Mesa se da cuenta del resultado de dicha comprobación de documentación ratificándose por la Mesa todas las actuaciones realizadas y se acuerda, por unanimidad, admitir todas las ofertas presentadas dentro del plazo y excluir la oferta número treinta y cinco de la empresa SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS HERNANPER, S.L., por haber incluido su oferta económica en el sobre de la documentación administrativa, por tanto, haber desvelado el secreto de la misma, por lo que se acuerda, por unanimidad, su exclusión acordándose notificar tal extremo a dicha empresa.



➤ **EXPTE. 0188/2017 “REMODELACIÓN DE JARDÍN JUNTO A COLEGIO Y CALLE FRANCISCO JOSÉ VICENTE ORTEGA, EN ALQUERÍAS (MURCIA)”**

PUBLICADO en el BORM nº 136, de fecha 15 de junio de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES: 50

TIPO DE LICITACIÓN: 97.713,19 € (IVA excluido)

ASESOR: Técnico redactor del proyecto, D. Enrique Huelves Lorenzo.

Habiéndose presentado un total de CINCUENTA PLICAS a la convocatoria de referencia, tal y como consta en la certificación al efecto expedida con fecha 11 de julio de 2017; por el Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial se procedió a comprobar la documentación administrativa presentada por los licitadores en el SOBRE 1, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su consecuencia, en la Mesa se da cuenta del resultado de dicha comprobación de documentación ratificándose por la Mesa todas las actuaciones realizadas y se acuerda, por unanimidad, admitir todas las ofertas presentadas.

➤ **EXPTE. 0120/2017 “INSTALACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN CALLE MADRE DE DIOS Y OTRAS DE MURCIA CAPITAL”**

PUBLICADO en el BORM nº 136, de fecha 15 de junio de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES: 28

TIPO DE LICITACIÓN: 255.753,80 € (IVA excluido)

ASESOR: Jefe del Servicio de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, D. Miguel Cano Rodríguez

Habiéndose presentado un total de VEINTISIETE PLICAS a la convocatoria de referencia, tal y como consta en la certificación al efecto expedida con fecha 11 de julio de 2017; por el Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial se procedió a comprobar la documentación administrativa presentada por los licitadores en el SOBRE 1, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, haciéndose constar en la correspondiente diligencia los licitadores a los que se les ha concedido plazo para la subsanación de la documentación administrativa exigida en la cláusula 9.2 del referido Pliego. En su consecuencia, en la Mesa se da cuenta del resultado de dicha comprobación de documentación ratificándose por la Mesa todas las actuaciones realizadas y se acuerda, por unanimidad, admitir todas las ofertas presentadas dentro del plazo y excluir la oferta de la empresa SPECIALITY TRADE 2013, S.L., por haber presentado su oferta fuera de plazo.

ESTUDIO VALORACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS:

➤ EXPTE. 0053/2017 “SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA EN EL MUNICIPIO DE MURCIA”

PUBLICADO en el BOE número 119 de fecha 18 de mayo de 2017 y el DOUE 2017/S 089-175574 de 10 de mayo de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

NÚMERO DE LICITADORES: 8

TIPO DE LICITACIÓN: 1.870.243,64 € (IVA excluido)

ASESOR: Jefa de Servicio de Administración de Bienestar Social, D.^a Consuelo García Olivares y la Jefa de Servicio de Bienestar Social M.^a Jose Pérez Fernández.

A continuación por la Mesa de Contratación se procede al estudio del informe de valoración de proposiciones técnicas emitido por la Comisión Técnica formada por el Director de Área de Servicios Sociales, D. Andrés Duarte López, la Jefe de Servicio Municipal de Bienestar Social, D.^a Consuelo García Olivares, la Jefe de Servicio de Administración de Bienestar Social, D.^a M.^a José Pérez Fernández y la Jefe de Sección de Familia e Iniciativa Social, D.^a Felisa de Ayala Val.

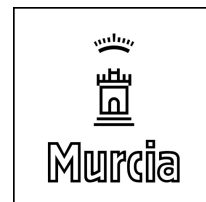
En el referido informe se hace constar que “ *De acuerdo con lo establecido en el apartado 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y para asegurar un adecuado nivel de calidad del proyecto técnico aportado por los licitadores, y de conformidad con lo establecido en el apartado 4 del art. 150 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el umbral mínimo de puntuación exigido a los licitadores en la presente cláusula para continuar el procedimiento y ser admitidos en la fase de apertura de proposiciones económicas queda establecido en 24,5 puntos.* ”

Aplicado este criterio y a la vista las puntuaciones alcanzadas, no ha superado el mínimo de puntuación exigible para continuar el proceso selectivo las siguientes ofertas:

- *Oferta nº 3: EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A. Puntuación obtenida: 15,25 puntos.*
- *Oferta nº 6: CLECE, S.A. Puntuación obtenida: 8,75 puntos.*
- *Oferta nº 7: FERROVIAL SERVICIOS, S.A. Puntuación obtenida: 19 puntos.*

Los motivos que justifican la puntuación otorgada y que dan lugar a la exclusión de la oferta se especifican en el apartado cuarto del presente informe: Justificación de la valoración de las proposiciones técnicas”.

Así mismo en el referido informe se hace constar que: “.....Aplicando lo establecido en el propio Pliego de Condiciones y las aclaraciones al mismo, en cuanto al formato que han de respetar las ofertas presentadas, se han valorado con 0 puntos las ofertas nº 2, presentada por CRUZ ROJA ESPAÑOLA, y la oferta nº 4, presentada por QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.U., después de comprobarse que el proyecto presentado incluye de forma reiterada contenidos que no se ajustan al tamaño de letra indicado, bajo el formato de cuadros de textos, flujogramas o similares, en los que se utiliza un tamaño de letra menor y



un interlineado sencillo. Aceptar la oferta en estas condiciones supondría una clara desventaja para el resto de los licitadores."

De conformidad con el contenido del referido informe, la Mesa de Contratación acuerda excluir, por unanimidad, las ofertas presentadas por CRUZ ROJA ESPAÑOLA, EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.U., CLECE, S.A., FERROVIAL SERVICIOS, S.A. e ILUNION SOCIOSANITARIOS, S.A., al no superar el umbral mínimo de puntuación exigido a los licitadores para continuar en el proceso selectivo, establecido en 24,5 puntos, acordándose notificar el contenido de la presente acta a las empresas que han resultado excluidas, adjuntado a la referida notificación copia del referido informe.

Asimismo, admitir las ofertas presentadas por TELEVIDA, SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.L.U. y por ATENZIA, SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A. conforme al siguiente detalle:

OFERTA	LICITADOR	PUNTA-CIÓN
1	TELEVIDA, SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.L.U.	46,5
5	ATENZIA, SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A.	37,5

Y en consecuencia proceder a las diez horas al acto público de apertura de las proposiciones económicas (Sobre 3) de aquellos licitadores que han superado el umbral mínimo que para los criterios contenidos en el Sobre 2 establece la cláusula 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

APERTURA PROPOSICIONES ECONÓMICAS (SOBRE 3):

➤ EXPTE. 0075/2017 “SUMINISTRO DE PLACAS IDENTIFICATIVAS DEL VIARIO PÚBLICO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MURCIA”

PUBLICADO en el BORM nº 142, de fecha 22 de junio de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES: 2

TIPO DE LICITACIÓN: 50.000,00 € (IVA excluido)

ASESOR: Jefe de Servicio de Estadística, D. Roque Moya Segura.

Por la Secretaria de la Mesa, en acto público, se da cuenta del resultado de la comprobación de la documentación administrativa (sobre 1) realizada, y se procede a la apertura de las proposiciones económicas (sobre 2) de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

NÚMERO UNO.- Oferta presentada por GRABOGEN, S.L.U. (CIF: B-73921686), cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los Pliegos, en la cantidad máxima de 50.000,00 €, más el 21% de IVA, lo que hace un total de 60.500,00 €, al precio unitario de 14€/placa, IVA excluido.

NÚMERO DOS.- Oferta presentada por MULTISERVICIOS TRITÓN, S.L. (CIF: B-73105082), cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los Pliegos, en la

cantidad máxima de 50.000,00 €, más el 21% de IVA, lo que hace un total de 60.500,00 €, al precio unitario de 16,55€/placa, IVA excluido.

Por la Mesa de Contratación se acuerda remitir las ofertas económicas presentadas (sobre 2) y admitidas al Servicio de Estadística para que proceda a determinar si se encuentran incursas en temeridad alguno de los licitadores, de conformidad con lo establecido en la cláusula 3.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; debiéndolo comunicar, en su caso, al Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial para que se proceda a requerir su justificación.

En caso de no hallarse incursas en temeridad, deberá emitir informe para que por la Mesa de Contratación, previo estudio del mismo, se proceda a determinar la oferta más ventajosa.

➤ **EXPTE. 0053/2017 “SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA EN EL MUNICIPIO DE MURCIA”**

PUBLICADO en el BOE número 119 de fecha 18 de mayo de 2017 y el DOUE 2017/S 089-175574 de 10 de mayo de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

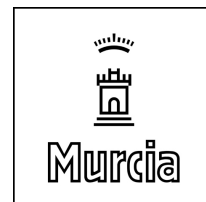
NÚMERO DE LICITADORES: 8

TIPO DE LICITACIÓN: 1.870.243,64 € (IVA excluido)

ASESOR: Jefa de Servicio de Administración de Bienestar Social, D.^a Consuelo García Olivares y la Jefa de Servicio de Bienestar Social M.^a Jose Pérez Fernández.

Por la Secretaria de la Mesa, en acto público, se da cuenta del informe de valoración de las proposiciones técnicas (Sobre 2) emitido por la Comisión Técnica designada para su valoración, y de la exclusión de las ofertas presentadas por CRUZ ROJA ESPAÑOLA, EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A., QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.U., CLECE, S.A, FERROVIAL SERVICIOS, S.A, e ILUNIÓN SOCIO SANITARIO, S.A al no superar el umbral mínimo de puntuación exigido a los licitadores para continuar en el proceso selectivo, establecido en 24,50 puntos, siendo el resultado de la valoración el siguiente:

OFERTA	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	TELEVIDA, SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.L.U.	46,50
2	CRUZ ROJA ESPAÑOLA.	0,00
3	EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.	15,25
4	QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.U.	0,00
5	ATENZIA, SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A.	37,50
6	CLECE, S.A.	8,75
7	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	5,00
8	ILUNIÓN SOCIO SANITARIO, S.A.	19,00



A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas (Sobre 3) de aquellos licitadores que han superado el umbral mínimo que para los criterios contenidos en el Sobre 2 establece la cláusula 8.1, con el siguiente resultado:

NÚMERO UNO.- Oferta presentada TELEVIDA, SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.L.U. cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los Pliegos, con porcentaje único de baja sobre los precios unitarios por terminal establecidos en la cláusula 3.1 del presente Pliego del 41,07%.

NÚMERO CINCO.- Oferta presentada por ATENZIA, SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A. cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los Pliegos, con porcentaje único de baja sobre los precios unitarios por terminal establecidos en la cláusula 3.1 del presente Pliego del 29,98%.

Por la Mesa de Contratación se acuerda remitir las ofertas económicas presentadas (sobre 3) y admitidas al Servicio Municipal de Bienestar Social para que proceda a determinar si se encuentran incursas en temeridad alguno de los licitadores, de conformidad con lo establecido en la cláusula 3.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; debiéndolo comunicar, en su caso, al Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial para que se proceda a requerir su justificación.

En caso de no hallarse incursas en temeridad, deberá emitir informe para que por la Mesa de Contratación, previo estudio del mismo, se proceda a determinar la oferta económicamente más ventajosa.

➤ **EXPTE. 0231/2017 “REPARACIONES EN EL CEIP ESCULTOR SALZILLO, EN SAN GINÉS”**

PUBLICADO en el BORM nº 130 de fecha 7 de junio de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES: 34

TIPO DE LICITACIÓN: 73.901,85 €

ASESOR: Por el Servicio de Educación, D. Ginés Fco. Sánchez Andreu

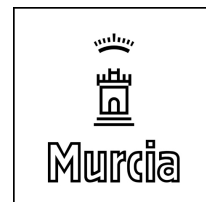
Por el Secretario de la Mesa, en acto público, se da cuenta del resultado de la comprobación de la documentación administrativa (sobre 1) realizada, habiéndose admitido todas las ofertas presentadas dentro del plazo y se procede a la apertura de las proposiciones económicas (sobre 2) de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA
01	CNES. LA VEGA DE ALJUCER, S.L.	69.500,00 €
02	CNES. HNOS. GREGORIO BARRANCOS, S.L.	66.445,00 €
03	INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES, S.L.	45.799,00 €
04	SOLUCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONTRATACIÓN, S.L.	66.881,17 €
05	CNES. Y EXCV. SÁNCHEZ LÓPEZ, S.L.	52.484,23 €

06	S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS	53.136,42 €
07	D. MIGUEL CONESA FRANCO	49.500,00 €
08	CNES. URDECON, S.A.	53.186,71 €
09	J.T.OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS, S.L.	54.680,00 €
10	JMP OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	44.821,47 €
11	RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	44.326,33 €
12	CNES. METÁLICAS SAN JOSÉ, S.L.	52.728,97 €
13	CONSTU-ARCHENA, S.L.	45.500,00 €
14	OBRA E INTERMEDIACIÓN EN INGENIERÍA DE MURCIA, S.L.	45.900,00 €
15	DISEÑO Y DECORACIONES J.PEÑALVER, S.L.	51.723,90 €
16	SERVIMAR 2008, S.L.	63.392,96 €
17	ELIJO ENERGÍAS LIMPIAS, S.L.	49.492,07 €
18	TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	47.147,24 €
19	CNES. JUAN GREGORIO, S.L.	45.154,03 €
20	TECOSURESTE, S.L.	45.597,44 €
21	ACO3 PROYECTOS Y OBRAS, S.L.	54.194,70 €
22	PROYECTOS Y SERVICIOS FRANCISCO ROMERO, S.L.	54.982,98 €
23	CONCAMAR, S.L.	53.411,28 €
24	OBRAS E INFRAESTRUCTURAS CARTAGO, S.L.	62.077,55 €
25	INGENIERÍA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	49.850,00 €
26	INSTALACIONES CASHERMAN, S.L.	48.471,00 €
27	CNES. Y EXCV. SÁNCHEZ NAYBE 2010, S.L.	60.460,95 €
28	PEGIRO, S.L.	62.000,00 €
29	CNES. Y CONTRATAS LOS BAZACOS, S.L.	51.680,00 €
30	SINBORIA, S.L.	61.708,04 €
31	CIVITAS OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.L.	57.000,00 €
32	CNES. Y DESARROLLOS TUDMIR, S.L.	57.600,00 €
33	D. MARIANO CONESA, S.L.	51.797,81 €
34	CNES. UORCONF, S.L.	45.863,49 €

A continuación, se clasifican las proposiciones presentadas, por orden decreciente, de conformidad con el art. 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA
11	RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	44.326,33 €
10	JMP OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	44.821,47 €
19	CNES. JUAN GREGORIO, S.L.	45.154,03 €
13	CONSTU-ARCHENA, S.L.	45.500,00 €
20	TECOSURESTE, S.L.	45.597,44 €



03	INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES, S.L.	45.799,00 €
34	CNES. UORCONF, S.L.	45.863,49 €
14	OBRA E INTERMEDIACIÓN EN INGENIERÍA DE MURCIA, S.L.	45.900,00 €
18	TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	47.147,24 €
26	INSTALACIONES CASHERMAN, S.L.	48.471,00 €
17	ELIJO ENERGÍAS LIMPIAS, S.L.	49.492,07 €
07	D. MIGUEL CONESA FRANCO	49.500,00 €
25	INGENIERÍA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	49.850,00 €
29	CNES. Y CONTRATAS LOS BAZACOS, S.L.	51.680,00 €
15	DISEÑO Y DECORACIONES J.PEÑALVER, S.L.	51.723,90 €
33	D. MARIANO CONESA, S.L.	51.797,81 €
05	CNES. Y EXCV. SÁNCHEZ LÓPEZ, S.L.	52.484,23 €
12	CNES. METÁLICAS SAN JOSÉ, S.L.	52.728,97 €
06	S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS	53.136,42 €
08	CNES. URDECON, S.A.	53.186,71 €
23	CONCAMAR, S.L.	53.411,28 €
21	ACO3 PROYECTOS Y OBRAS, S.L.	54.194,70 €
09	J.T.OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS, S.L.	54.680,00 €
22	PROYECTOS Y SERVICIOS FRANCISCO ROMERO, S.L.	54.982,98 €
31	CIVITAS OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.L.	57.000,00 €
32	CNES. Y DESARROLLOS TUDMIR, S.L.	57.600,00 €
27	CNES. Y EXCV. SÁNCHEZ NAYBE 2010, S.L.	60.460,95 €
30	SINBORIA, S.L.	61.708,04 €
28	PEGIRO, S.L.	62.000,00 €
24	OBRAS E INFRAESTRUCTURAS CARTAGO, S.L.	62.077,55 €
16	SERVIMAR 2008, S.L.	63.392,96 €
02	CNES. HNOS. GREGORIO BARRANCOS, S.L.	66.445,00 €
04	SOLUCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONTRATACIÓN, S.L.	66.881,17 €
01	CNES. LA VEGA DE ALJUCER, S.L.	69.500,00 €

La Mesa observa valores anormales o desproporcionados en las ofertas presentadas por RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L., JMP OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. y CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L., siendo la siguiente oferta no considerada anormal o desproporcionada la presentada por la empresa CONSTU-ARCHENA, S.L.

En consecuencia, se acuerda dar audiencia a los licitadores incurso en temeridad para que justifiquen la valoración de las ofertas y precisen las condiciones de las mismas, de conformidad con lo establecido en el art. 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, así como solicitar asesoramiento al Técnico municipal redactor del proyecto en relación con las justificaciones que en su caso se presenten.

A la vista del informe que se emita sobre la justificación de la temeridad, se procederá a realizar la adjudicación por la Mesa de Contratación.

➤ **EXPTE. 0188/2017 “REMODELACIÓN DE JARDÍN JUNTO A COLEGIO Y CALLE FRANCISCO JOSÉ VICENTE ORTEGA, EN ALQUERÍAS (MURCIA)”**

PUBLICADO en el BORM nº 136, de fecha 15 de junio de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES: 50

TIPO DE LICITACIÓN: 97.713,19 € (IVA excluido)

ASESOR: ASESOR: Técnico redactor del proyecto, D. Enrique Huelves Lorenzo.

Por la Secretaria de la Mesa, en acto público, se da cuenta del resultado de la comprobación de la documentación administrativa (sobre 1) realizada y se procede a la apertura de las proposiciones económicas (sobre 2) de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA
01	INIESTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	74.349,97 €
02	SEGUI DUNA, S.L.	61.070,00 €
03	AGRÍCOLA Y FORESTAL DE NERPIO S.C.C.M.	74.044,18 €
04	TJS INGENIEROS PROYECTOS FORESTALES	76.800,18 €
05	INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES, S.L.	62.500,00 €
06	PROYECTOS Y SERVICIOS FRANCISCO ROMERO, S.L.L.	87.795,31 €
07	S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS (SARCO)	70.144,10 €
08	POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.L.	76.216,29 €
09	UTE INGEDO PROYECTOS, S.L.-JAIME LÓPEZ PÉREZ	77.466,50 €
10	EXCAVACIONES GEOS, S.L.	61.995,93 €
11	CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	73.011,29 €
12	PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	71.140,00 €
13	CONSTRUCCIONES HERMANOS GREGORIO BARRANCOS, S.L.	83.450,00 €
14	RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	59.360,76 €
15	JMP OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	60.513,78 €
16	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO, S.L.	87.941,87 €
17	CONSTU-ARCHENA, S.L.	67.500,00 €
18	COPROVERSAN, S.L.U.	97.700,00 €
19	OBRAS Y SERVICIOS MUSAN, S.L.	74.100,00 €
20	ELIJO ENERGÍAS LIMPIEAS, S.L.	69.000,00 €
21	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ, S.L.U.	70.079,26 €
22	CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.	67.041,68 €
23	MIGUEL CONESA FRANCO	64.800,00 €
24	CONSTRUCCIONS MANUEL NOGUERA, S.L.	60.728,75 €
25	PÉREZ LÓPEZ PAVIMENTOS Y RIEGOS, S.L.	69.376,36 €
26	CONSTRUCCIONES PABLOSAN, S.L.	59.311,90 €
27	CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L.	63.611,29 €
28	ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L.	49.548,05 €
29	GEYCON 07, S.L.	75.771,98 €
30	TECOSURESTE, S.L.	63.337,69 €



31	URDEMASA, S.A.	81.635,00 €
32	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES NAYBE 2010, S.L.	62.402,90 €
33	INGENIERÍA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	71.000,00 €
34	INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L.U.	77.000,00 €
35	OBRAS Y SERVICIOS OBRASMUR, S.L.	69.530,53 €
36	AMM OBRA CIVIL, CONSERVACIÓN Y CANALIZACIONES DE LEVANTE, S.L.	90.873,26 €
37	CONSTRUCCIONES J.M. GAS, S.L.	76.027,90 €
38	MIGUEL ANGEL PÉREZ SÁNCHEZ	58.237,00 €
39	HIDRÁULICA Y FRAGUADOS OYCO, S.L.	70.353,49 €
40	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	53.988,56 €
41	ACO3 PROYECTOS Y OBRAS, S.L.	74.837,70 €
42	NUEVA CODIMASA, S.L.	62.829,00 €
43	TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L.	61.657,00 €
44	PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.	80.267,00 €
45	ISETEC SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	66.444,98 €
46	TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	65.350,58 €
47	NADIR INFRAESTRUCTURAS, S.L.	81.766,40 €
48	UTE SERVIMAR 2008, S.L.U.-CNES Y MOVIMIENTOS OVISA, S.L.	74.958,89 €
49	TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO, S.L.	82.938,96 €
50	OBRA E INTERMEDIACIÓN EN INGENIERÍA DE MURCIA, S.L.	69.000,00 €

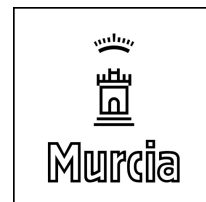
A continuación, se clasifican las proposiciones presentadas, por orden decreciente, de conformidad con el art. 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA
28	ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L.	49.548,05 €
40	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	53.988,56 €
38	MIGUEL ANGEL PÉREZ SÁNCHEZ	58.237,00 €
26	CONSTRUCCIONES PABLOSAN, S.L.	59.311,90 €
14	RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	59.360,76 €
15	JMP OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	60.513,78 €
24	CONSTRUCCIONS MANUEL NOGUERA, S.L.	60.728,75 €
02	SEGUI DUNA, S.L.	61.070,00 €
43	TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L.	61.657,00 €
10	EXCAVACIONES GEOS, S.L.	61.995,93 €
32	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES NAYBE 2010, S.L.	62.402,90 €
05	INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES, S.L.	62.500,00 €
42	NUEVA CODIMASA, S.L.	62.829,00 €
30	TECOSURESTE, S.L.	63.337,69 €
27	CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L.	63.611,29 €
23	MIGUEL CONESA FRANCO	64.800,00 €
46	TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	65.350,58 €

45	ISETEC SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	66.444,98 €
22	CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.	67.041,68 €
17	CONSTU-ARCHENA, S.L.	67.500,00 €
20	ELIJO ENERGÍAS LIMPIEAS, S.L.	69.000,00 €
50	OBRA E INTERMEDIACIÓN EN INGENIERÍA DE MURCIA, S.L.	69.000,00 €
25	PÉREZ LÓPEZ PAVIMENTOS Y RIEGOS, S.L.	69.376,36 €
35	OBRAS Y SERVICIOS OBRASMUR, S.L.	69.530,53 €
21	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ, S.L.U.	70.079,26 €
07	S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS (SARCO)	70.144,10 €
39	HIDRÁULICA Y FRAGUADOS OYCO, S.L.	70.353,49 €
33	INGENIERÍA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	71.000,00 €
12	PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	71.140,00 €
11	CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	73.011,29 €
03	AGRÍCOLA Y FORESTAL DE NERPIO S.C.C.M.	74.044,18 €
19	OBRAS Y SERVICIOS MUSAN, S.L.	74.100,00 €
01	INIESTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	74.349,97 €
41	ACO3 PROYECTOS Y OBRAS, S.L.	74.837,70 €
48	UTE SERVIMAR 2008, S.L.U.-CNES Y MOVIMIENTOS OVISA, S.L.	74.958,89 €
29	GEYCON 07, S.L.	75.771,98 €
37	CONSTRUCCIONES J.M. GAS, S.L.	76.027,90 €
08	POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.L.	76.216,29 €
04	TJS INGENIEROS PROYECTOS FORESTALES	76.800,18 €
34	INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L.U.	77.000,00 €
09	UTE INGEDO PROYECTOS, S.L.-JAIME LÓPEZ PÉREZ	77.466,50 €
44	PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.	80.267,00 €
31	URDEMASA, S.A.	81.635,00 €
47	NADIR INFRAESTRUCTURAS, S.L.	81.766,40 €
49	TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO, S.L.	82.938,96 €
13	CONSTRUCCIONES HERMANOS GREGORIO BARRANCOS, S.L.	83.450,00 €
06	PROYECTOS Y SERVICIOS FRANCISCO ROMERO, S.L.L.	87.795,31 €
16	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO, S.L.	87.941,87 €
36	AMM OBRA CIVIL, CONSERVACIÓN Y CANALIZACIONES DE LEVANTE, S.L.	90.873,26 €
18	COPROVERSAN, S.L.U.	97.700,00 €

La Mesa observa valores anormales o desproporcionados en las ofertas presentadas por las empresas ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L., ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.L., MIGUEL ANGEL PEREZ SANCHEZ, CONSTRTRUCCIONES PABLOSAN, S.L., RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. y JMP OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L., siendo la siguiente oferta no considerada anormal o desproporcionada la presentada por la empresa CONSTRUCCIONES MANUEL NOGUERA, S.L.

En consecuencia, se acuerda dar audiencia a los licitadores incurso en temeridad para que justifiquen la valoración de las ofertas y precisen las condiciones de las mismas, de



conformidad con lo establecido en el art. 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, así como solicitar asesoramiento al Técnico municipal redactor del proyecto en relación con las justificaciones que en su caso se presenten.

A la vista del informe que se emita sobre la justificación de la temeridad, se procederá a realizar la adjudicación por la Mesa de Contratación.

➤ **EXPTE. 0120/2017 “INSTALACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN CALLE MADRE DE DIOS Y OTRAS DE MURCIA CAPITAL”**

PUBLICADO en el BORM nº 136, de fecha 15 de junio de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES: 27

TIPO DE LICITACIÓN: 255.753,80 € (IVA excluido)

ASESOR: Jefe del Servicio de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, D. Miguel Cano Rodríguez

Por el Secretario de la Mesa, en acto público, se da cuenta del resultado de la comprobación de la documentación administrativa (sobre 1) realizada, habiéndose admitido todas las ofertas presentadas dentro del plazo y se procede a la apertura de las proposiciones económicas (sobre 2) de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA
01	TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	176.214,37 €
02	ISETEC SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	199.487,97 €
03	TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L.	180.000,00 €
04	NUEVA CODIMASA, S.L.	175.626,00 €
05	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.	240.191,22 €
06	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	159.746,85 €
07	SÁNCHEZ Y LAGO, S.L.	198.640,32 €
08	CNES. J.M.GAS, S.L.	249.922,61 €
09	CNES. Y MONTAJES GASHOGAR, S.L.	255.753,00 €
10	OBRASMUR, S.L.	192.945,01 €
11	CNES. Y EXCAV. NAYBE 2010, S.L.	181.593,72 €
12	URDEMA, S.A.	230.065,00 €
13	TECOSURESTE, S.L.	162.736,14 €
14	ECOCIVIL ELECTROMUR, S.L.	170.563,36 €
15	API MOVILIDAD, S.A.	178.235,98 €
16	IMESAPI, S.A.	174.399,67 €
17	CNES. JUAN GREGORIO, S.L.	190.715,61 €
18	CNES. MANUEL NOGUERA GIL, S.L.	184.654,24 €
19	CNES. URDECON, S.A.	220.286,58 €
20	EUROSOTERRADOS, S.L.	199.860,00 €
21	CONSTU-ARCHENA, S.L.	181.500,00 €
22	CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	222.056,62 €
23	CNES. SANGONERA, S.A.	173.967,42 €
24	CNES. HNOS. GREGORIO BARRANCOS, S.L.	186.700,06 €
25	S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS – SARCO	198.585,30 €
26	ALANCÍN, S.L.	208.166,10 €

27	PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.	227.482,00 €
----	------------------------------------	--------------

A continuación, se clasifican las proposiciones presentadas, por orden decreciente, de conformidad con el art. 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA (Base imponible)
6	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	159.746,85 €
13	TECOSURESTE, S.L.	162.736,14 €
14	ECOCIVIL ELECTROMUR, S.L.	170.563,36 €
23	CNES. SANGONERA, S.A.	173.967,42 €
16	IMESAPI, S.A.	174.399,67 €
4	NUEVA CODIMASA, S.L.	175.626,00 €
1	TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	176.214,37 €
15	API MOVILIDAD, S.A.	178.235,98 €
3	TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L.	180.000,00 €
21	CONSTU-ARCHENA, S.L.	181.500,00 €
11	CNES. Y EXCAV. NAYBE 2010, S.L.	181.593,72 €
18	CNES. MANUEL NOGUERA GIL, S.L.	184.654,24 €
24	CNES. HNOS. GREGORIO BARRANCOS, S.L.	186.700,06 €
17	CNES. JUAN GREGORIO, S.L.	190.715,61 €
10	OBRASMUR, S.L.	192.945,01 €
25	S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS – SARCO	198.585,30 €
7	SÁNCHEZ Y LAGO, S.L.	198.640,32 €
2	ISETEC SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	199.487,97 €
20	EUROSOTERRADOS, S.L.	199.860,00 €
26	ALANCÍN, S.L.	208.166,10 €
19	CNES. URDECON, S.A.	220.286,58 €
22	CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	222.056,62 €
27	PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.	227.482,00 €
12	URDEMA, S.A.	230.065,00 €
5	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.	240.191,22 €
8	CNES. J.M.GAS, S.L.	249.922,61 €
9	CNES. Y MONTAJES GASHOGAR, S.L.	255.753,00 €

La Mesa observa valores anormales o desproporcionados en las ofertas presentadas por ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.L. y TECOSURESTE, S.L., siendo la siguiente oferta no considerada anormal o desproporcionada la presentada por la empresa ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L.

En consecuencia, se acuerda dar audiencia a los licitadores incurso en temeridad para que justifiquen la valoración de las ofertas y precisen las condiciones de las mismas, de conformidad con lo establecido en el art. 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, así como solicitar asesoramiento al Técnico municipal redactor del proyecto en relación con las justificaciones que en su caso se presenten.



A la vista del informe que se emita sobre la justificación de la temeridad, se procederá a realizar la adjudicación por la Mesa de Contratación.

ESTUDIO INFORMES DE TEMERIDAD, CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN:

➤ EXPTE. 0091/2017 “REHABILITACIÓN DE 52 FOSAS REVERTIDAS EN ZONA 1 DEL CEMENTERIO MUNICIPAL NUESTRO PADRE JESÚS, ESPINARDO-MURCIA”

PUBLICADO en el BORM nº 118, de fecha 24 de mayo de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO

TIPO DE LICITACIÓN: 24.793,39 € (más 21% IVA)

ADJUDICATARIO: CONSTU-ARCHENA, S.L.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 16.800,00 €

ASESOR: Técnico redactor del proyecto, D. Juan Carlos Canosa Rodríguez.

Con fecha 27 de junio de 2017, se procedió a la apertura de las proposiciones económicas, una vez clasificadas las proposiciones presentadas, por orden decreciente, se observó valores anormales o desproporcionados en la ofertas presentadas por las empresas TECOSURESTE, S.L., OBRA E INTERMEDIACIÓN EN INGENIERÍA DE MURCIA, S.L., TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L., y MARIANO CONESA, S.L., siendo la siguiente oferta no considerada anormal o desproporcionada la presentada por CONSTU-ARCHENA, S.L.

En consecuencia, se dio audiencia a los licitadores incurso en temeridad para que justificara la valoración de la oferta y precisaran las condiciones de la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011; renunciando a justificar su proposición económica la empresa TECOSURESTE, S.L. y OBRA E INTERMEDIACIÓN EN INGENIERÍA DE MURCIA, S.L. y no compareciendo MARIANO CONESA, S.L.; considerándolas, por tanto, decaídas en su derecho a justificar dicha baja. Acepta justificar la baja temeraria en que incurre su oferta la empresa TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.

A continuación, por la Mesa se procede al examen del informe emitido por el Técnico Municipal del Departamento de Arquitectura, autor del proyecto, D. Juan Carlos Canosa Rodríguez, en el que se hace constar, entre otros extremos, lo siguiente:

«Que se ha procedido a examinar la documentación y se remite al respecto las siguientes consideraciones: TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L. Se ratifica en la oferta presentada en su día, sin aportar justificación alguna. Por lo tanto, no se acepta la oferta presentada por la empresa concurrente para llevar a cabo la ejecución de la obra objeto de este informe».

En su consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda excluir, por unanimidad, las ofertas presentadas por TECOSURESTE, S.L., OBRA E INTERMEDIACIÓN EN INGENIERÍA DE MURCIA, S.L., TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L., y MARIANO CONESA, S.L., por los motivos indicados anteriormente, acordándose notificar el contenido de la presente acta a las empresas que han resultado excluidas.

Por tanto, la clasificación final de las proposiciones económicas ordenadas de más ventajosa a menos ventajosa económicamente es la siguiente:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA
05	CONSTU-ARCHENA, S.L.	16.800,00 €
07	J.T. OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS, S.L.	18.347,11 €
02	INFRAESTRUCTURAS Y ERROCARRILES, S.L.	19.052,59 €
03	CONSTRUCCIONES HERMANOS GREGORIO BARRANCOS, S.L.	19.504,00 €
04	INFRAESTRUCTURAS SOMEDO, S.L.	19.537,19 €
11	PROYECTOS Y SERVICIOS FRANCISCO ROMERO,S.L.L.	19.797,52 €
14	SERVIMAR 2008, S.L.U.	20.315,91 €
01	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ, S.L.U.	20.620,16 €
08	COPROVERSAN, S.L.U.	24.024,80 €
09	CONSTRUCCIONES LA VEGA DE ALJUCER, S.L.	24.300,00 €

Asimismo, conforme con lo dispuesto en el artículo 151.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por la Mesa de Contratación se acuerda, por unanimidad, requerir a CONSTU-ARCHENA, S.L. (CIF.: B-30578611) al ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas no incurso en temeridad, por un importe de 16.800,00 € más el 21% de IVA, lo que hace un total de 20.328,00 €; a fin de que, dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el correspondiente requerimiento, presente la documentación a que se hace referencia en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Admvas. Particulares por el que rige la presente contratación, así como la garantía definitiva requerida, por un importe de 840 €, advirtiéndole que de no cumplimentarse adecuadamente éste, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

➤ **EXPTE. 0189/2017 “REMODELACIÓN JARDÍN AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN, SANGONERA LA SECA (MURCIA)”**

PUBLICADO EN EL BORM nº 124 de fecha 31 de mayo de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO

TIPO DE LICITACIÓN: 76.678,68 € (más 21% de IVA)

ADJUDICATARIO: CNES. MANUEL NOGUERA GIL, S.L.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 50.032,84 €

ASESOR: Técnico redactor del proyecto, D. Enrique Huelves Lorenzo

Con fecha 4 de julio de 2017, se procedió a la apertura de las proposiciones económicas, una vez clasificadas las proposiciones presentadas, por orden decreciente, se observó valores anormales o desproporcionados en la ofertas presentadas por las empresas RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L., JMP OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L., ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A., SÁNCHEZ Y LAGO, S.L., MIGUEL ANGEL PÉREZ SÁNCHEZ, INIESTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L. y TECOSURESTE, S.L., siendo la siguiente oferta no considerada anormal o desproporcionada la presentada por CONSTRUCCIONES MANUEL NOGUERA GIL, S.L.



En consecuencia, se dio audiencia a los licitadores incurso en temeridad para que justificara la valoración de la oferta y precisaran las condiciones de la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011; renunciando a justificar su proposición económica las empresas INIESTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L., JMP OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L., RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. y SÁNCHEZ Y LAGO, S.L., no compareciendo TECOSURESTE, S.L. y MIGUEL ÁNGEL PÉREZ SÁNCHEZ; considerándolas, por tanto, decaídas en su derecho a justificar dicha baja. Ratifica su oferta ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.

En su consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda excluir, por unanimidad, las ofertas presentadas por RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L., JMP OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L., ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A., SÁNCHEZ Y LAGO, S.L., MIGUEL ANGEL PÉREZ SÁNCHEZ, INIESTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L. y TECOSURESTE, S.L., por los motivos indicados anteriormente, acordándose notificar el contenido de la presente acta a las empresas que han resultado excluidas.

Por tanto, la clasificación final de las proposiciones económicas ordenadas de más ventajosa a menos ventajosa económicamente es la siguiente:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA
17	CONSTRUCCIONES MANUEL NOGUERA GIL, S.L.	50.032,84 €
37	CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L.	50.531,25 €
16	TENADA NUEVA, S.L.	51.198,35 €
40	UTE INGEDO PROYECTOS, S.L.-JAIME LOPEZ PEREZ	52.862,28 €
34	INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES, S.L.	52.890,00 €
23	DISEÑO Y DECORACIONES J. PEÑALVER, S.L.U.	52.900,62 €
06	ECOCIVIL ELECTROMUR GE, S.L.	52.966,33 €
11	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.	53.023,00 €
14	CONSTRUCCIONES J.M. GAS, S.L.	53.068,13 €
08	TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	53.124,42 €
03	TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L.	53.445,00 €
22	AGRICOLA Y FORESTAL DE NERCPIO S.C.C.M.	53.497,14 €
04	INGENIERIA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	53.500,00 €
25	CONSTU-ARCHENA, S.L.	53.500,00 €
45	UTE SERVIMAR 2008, S.L.U.-CNES Y MOVIMIENTOS OVISA, S.L.	54.277,67 €
10	NUEVA CODIMASA, S.L.	54.288,00 €
13	ACO3 PROYECTOS Y OBRAS, S.L.	55.500,00 €
18	CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	55.607,38 €
38	S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS	55.674,94 €
12	INTAGUA OBRAS PUBLICAS, S.L.U.	55.766,00 €
26	OBRA E INTERMEDIACION EN INGENIERIA DE MURCIA, S.L.	56.000,00 €
20	MARIANO MARTINEZ GARCIA	56.210,74 €
46	TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO, S.L.	56.282,15 €
24	OBRAS Y SERVICIOS MUSAN, S.L.	56.665,55 €
43	J.T. OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS, S.L.	56.742,22 €

35	PEREZ LOPEZ PAVIMENTOS Y RIEGOS, S.L.	57.509,01 €
33	ISETEC SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	57.809,92 €
19	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANCHEZ LOPEZ, S.L.U.	59.571,18 €
39	GEYCON 07, S.L.	59.579,31 €
36	EXCAVACIONES GEOS, S.L.	64.633,73 €
42	CONSTRUCCIONES HERMANOS GREGORIO BARRANCOS, S.L.	64.876,00 €
44	URGACEN VIENA 25, S.L.	68.800,00 €
05	PROYECTOS Y SERVICIOS FRANCISCO ROMERO, S.L.L.	68.972,48 €
21	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS LOS BAZACOS, S.L.	68.980,00 €
15	PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO, S.L.	69.010,81 €
27	PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.	73.178,00 €
32	CONSTRUCCIONES LA VEGA DE ALJUCER, S.L.	74.600,00 €
29	URDEMASA, S.A.	75.241,00 €
41	COPROVERSAN, S.L.U.	76.675,00 €

Asimismo, conforme con lo dispuesto en el artículo 151.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por la Mesa de Contratación se acuerda, por unanimidad, requerir a CONSTRUCCIONES MANUEL NOGUERA GIL, S.L. (CIF.: B-30374045) al ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas no incura en temeridad, por un importe de 50.032,84 € más el 21% de IVA, lo que hace un total de 60.539,74 €; a fin de que, dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el correspondiente requerimiento, presente la documentación a que se hace referencia en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Admvas. Particulares por el que rige la presente contratación, así como la garantía definitiva requerida, por un importe de 2.501,64 €, advirtiéndole que de no cumplimentarse adecuadamente éste, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

➤ **EXPTE. 0480/2016 “REHABILITACIÓN DEL MOLINO DEL BATÁN (ENTORNO), PUENTE Y BASE DE TORREÓN ÁRABE (YA-32) EN EL CAMINO VIEJO DE MONTEAGUDO, MURCIA”**

PUBLICADO en el BORM número 118 de fecha 24 mayo 2017

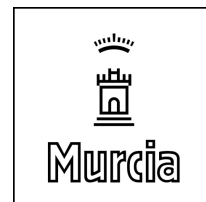
PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES: 33

TIPO DE LICITACIÓN: 140.000,00 € (IVA EXCLUIDO)

ASESOR: Subdirector Técnico Segundo de la Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Huerta, D. Jesús López López

Con fecha 27 de junio de 2017, se procedió a la apertura de las proposiciones económicas, una vez clasificadas las proposiciones presentadas, por orden decreciente, se observó valores anormales o desproporcionados en la ofertas presentadas por las empresas NUEVA CODIMASA, S.L., RETAMAS OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. , TRANSPORTES Y TRITURADOS MURCIA, SL, CNES. Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ



LÓPEZ, S.L. y TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L. , siendo la siguiente oferta no considerada anormal o desproporcionada la presentada por CONSTU-ARCHENA, S.L.

En consecuencia, se dio audiencia a los licitadores incursos en temeridad para que justificara la valoración de la oferta y precisaran las condiciones de la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011; renunciando a justificar su proposición económica la empresa TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L.; no comparecen las empresas RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. y CNES. Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ, S.L., considerándolas, por tanto, decaídas en su derecho a justificar dicha baja. Aceptan justificar la baja temeraria en que incurre su oferta las empresas NUEVA CODIMASA, S.L. y TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.

A continuación, por la Mesa se procede al examen del informe emitido por el Subdirector Técnico Segundo de la Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Huerta, D. Jesús López López, en el que se hace constar, entre otros extremos, lo siguiente, y según el mencionado informe del que se adjunta copia a la presente acta formando parte de la misma a todos los efectos:

«(...) El técnico que suscribe considera que no queda justificada la baja ofertada y no cumple las condiciones de la proposición económica en los términos previstos en el art. 152 del RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre de Contratos del Sector Público, por lo cual se considera que procede rechazar la proposición económica presentada por la empresa NUEVA CODIMASA, S.L.

TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L. (...) El técnico que suscribe considera que dicho escrito no constituye una viabilidad de la oferta por encontrarse en baja, por lo que procede rechazar ésta.

El técnico que suscribe propone asimismo rechazar las ofertas que no han justificado la baja: RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L., CNES. Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ, S.L. Y TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L.»

En su consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda excluir, por unanimidad, las ofertas presentadas por NUEVA CODIMASA, SL, TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L. RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L., CNES. Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ, S.L. Y TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L., por los motivos indicados anteriormente, acordándose notificar el contenido de la presente acta a las empresas que han resultado excluidas.

Por tanto, la clasificación final de las proposiciones económicas ordenadas de más ventajosa a menos ventajosa económicamente es la siguiente:

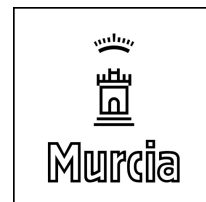
Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA (Base Imponible)
7	CONSTU-ARCHENA, SL	95.200,00 €
8	OBIMUR	98.280,00 €
3	PEGIRO, SL	103.152,00 €
26	LORQUIMUR, SL	103.362,00 €
27	URGACÉN VIENA 25, SL	103.590,00 €
21	CARPETANIA INTEGRAL, SLL	104.580,00 €

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA (Base Imponible)
25	SERVIMAR 2008, SLU	106.839,48 €
31	CIVITAS OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SL	106.890,00 €
28	PATRIMONIO INTELIGENTE, SL	106.960,00 €
29	MARIANO CONESA, SL	107.828,00 €
30	CNES. Y DESARROLLO TUDMIR, SL	108.850,00 €
24	UTE- INGEDO, SL y JAIME LÓPEZ PÉREZ	108.948,00 €
12	NADIR INFRAESTRUCTURAS, SL	109.172,00 €
18	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, SA	109.522,00 €
16	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA	109.666,00 €
2	INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES, SL	109.800,00 €
22	UTE- SALMER, SL y ALPEMA SURESTE, SL	110.236,22 €
4	ARQUEPEC, SLU	110.600,00 €
17	SÁNCHEZ Y LAGO, SL	111.090,00 €
15	TECOSURESTE, SL	111.300,00 €
14	INFRAESTRUCTURAS SOMEDO, SL	111.440,00 €
33	AMM OBRA CIVIL, SL	112.238,00 €
23	EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, SA	113.000,20 €
10	AZUCHE 88, SL	113.311,00 €
6	CNES. JUAN GREGORIO, SL	113.680,00 €
11	URDEMA, SA	132.363,00 €
32	MAINCO INF. Y MEDIO AMBIENTE, SL	133.057,85 €
13	CNES. LA VEGA DE ALJUCER, SL	138.000,00 €

Asimismo, conforme con lo dispuesto en el artículo 151.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por la Mesa de Contratación se acuerda, por unanimidad, requerir a CONSTU-ARCHENA, S.L. al ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas no incurso en temeridad, por un importe de 95,200,00 € más el 21% de IVA, lo que hace un total de 115.192,00€; a fin de que, dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el correspondiente requerimiento, presente la documentación a que se hace referencia en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Admvas. Particulares por el que rige la presente contratación, así como la garantía definitiva requerida, por un importe de 4,760,00€, advirtiéndole que de no cumplimentarse adecuadamente éste, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

➤EXPTE. 0481/2017 “REHABILITACIÓN DEL MOLINO DEL AMOR, EN LA ACEQUIA MAYOR ALJUFIA, LA ARBOLEJA, MURCIA”

PUBLICADO en el BORM número 118 de fecha de 24 de mayo de 2017
 PORCEDIMIENTO ABIERTO
 NÚMERO DE LICITADORES: 32
 TIPO DE LICITACIÓN: 318.000,00 € (IVA EXCLUIDO)
 ADJUDICATARIO: PEGIRO, S.L.
 IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 221.200,00 €



ASESOR: Subdirector Técnico Segundo de la Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Huerta, D. Jesús López López

Con fecha 27 de junio de 2017, se procedió a la apertura de las proposiciones económicas, una vez clasificadas las proposiciones presentadas, por orden decreciente, se observó valores anormales o desproporcionados en la ofertas presentadas por las empresas NUEVA CODIMASA, SL, PAVASAL, SA, TRANSPORTES Y TRITURADOS MURCIA, SL, y TECOSURESTE, SL, siendo la siguiente oferta no considerada anormal o desproporcionada la presentada por PEGIRO, S.L.

En consecuencia, se dio audiencia a los licitadores incurso en temeridad para que justificara la valoración de la oferta y precisaran las condiciones de la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011; renunciando a justificar su proposición económica la empresa TECOSURESTE, S.L. y PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., considerándolas, por tanto, decaídas en su derecho a justificar dicha baja. Aceptan justificar la baja temeraria en que incurre su oferta las empresas NUEVA CODIMASA, S.L. y TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L.

A continuación, por la Mesa se procede al examen del informe emitido por el Subdirector Técnico Segundo de la Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Huerta, D. Jesús López López, en el que se hace constar, entre otros extremos, lo siguiente, y según el mencionado informe del que se adjunta copia a la presente acta formando parte de la misma a todos los efectos:

«Se propone por tanto rechazar las ofertas que no han justificado la baja: TECOSURESTE, S.L. y PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

Respecto a las empresas que han presentado documento justificativo: NUEVA CODIMASA, S.L. y TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L. A la vista de que las justificaciones presentadas no cumplen las condiciones de la proposición económica en los términos previstos en el art. 152 del RD Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se considera que procede rechazar las proposiciones económicas presentadas por ambas empresas».

En su consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda excluir, por unanimidad, las ofertas presentadas por NUEVA CODIMASA, SL, PAVASAL, SA, TRANSPORTES Y TRITURADOS MURCIA, SL, y TECOSURESTE, SL, por los motivos indicados anteriormente, acordándose notificar el contenido de la presente acta a las empresas que han resultado excluidas.

Por tanto, la clasificación final de las proposiciones económicas ordenadas de más ventajosa a menos ventajosa económicamente es la siguiente:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA (Base Imponible)
3	PEGIRO, SL	221.200,00 €
5	CONSTU-ARCHENA, SL	222.500,00 €
23	UTE- INGEDO, SL y JAIME LÓPEZ PÉREZ	223.331,40 €
22	EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, SA	229.739,97 €
27	PATRIMONIO INTELIGENTE, SL	231.822,00 €
25	LORQUIMUR, SL	232.553,40 €
10	NADIR INFRAESTRUCTURAS, SL	235.288,20 €

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA (Base Imponible)
16	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, SA	235.669,80 €
29	CNES. Y DESARROLLOS TUDMIR, SL	235.850,00 €
6	TRISACOR INFR. Y SERVICIOS, SL	237.428,16 €
30	CIVITAS OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SL	238.500,00 €
28	MARIANO CONESA, SL	238.563,60 €
17	SÁNCHEZ Y LAGO, SL	238.627,20 €
26	URGACÉN VIENA 25, SL	238.690,00 €
12	INFRAESTRUCTURAS SOMEDO, SL	240.090,00 €
4	ARQUEPEC, SLU	240.270,00 €
8	AZUCHE 88, SL	243.342,00 €
24	SERVIMAR 2008, SL	244.218,88 €
1	CNES. Y EXC. SÁNCHEZ LÓPEZ, SLU	244.250,50 €
2	INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES, SL	244.800,00 €
21	UTE- SALMER, SL y CNES. ALPEMA, SL	248.437,50 €
7	CONTRAFFORTE RESTAURO, SL	263.176,60 €
31	AMM OBRA CIVIL, SL	273.766,20 €
15	CNES. ALPI, SA	279.840,00 €
9	URDEMA, SA	297.792,00 €
32	MAINCO INF. Y MEDIO AMBIENTE, SL	304.958,68 €
11	CNES. LA VEGA DE ALJUCER, SL	309.000,00 €
20	DÁVILA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS, SL	311.640,00 €

Asimismo, conforme con lo dispuesto en el artículo 151.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por la Mesa de Contratación se acuerda, por unanimidad, requerir a PEGIRO, S.L. al ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas no incurso en temeridad, por un importe de 221.200,00 € más el 21% de IVA, lo que hace un total de 267.652,00 €; a fin de que, dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el correspondiente requerimiento, presente la documentación a que se hace referencia en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Admvas. Particulares por el que rige la presente contratación, así como la garantía definitiva requerida, por un importe de 151,63 €, advirtiéndole que de no cumplimentarse adecuadamente éste, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

➤EXPTE. 0614/2016 “ALAMEDA DE LAS CUATRO PIEDRAS, EN PASEO DEL MALECÓN DE MURCIA”

PUBLICADO en el BORM número 79 de fecha 5 de abril de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES: 36

TIPO DE LICITACIÓN: 195.026,28 € (IVA excluido)

ADJUDICATARIO: NUEVA CODIMASA, S.L.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 117.678,00 € (IVA excluido)

ASESOR: Jefe del Servicio Municipal de Medio Ambiente y Técnico autor del Proyecto.



Por la Mesa se acuerda, por unanimidad, dejar sobre la misma este asunto teniendo en cuenta que no se ha remitido el informe complementario solicitado por la Mesa de Contratación de fecha 11 de julio de 2017 al Ingeniero Técnico Agrícola Municipal del Servicio de Medio Ambiente, D. Francisco de Asís Medina Martínez, relativo a la justificación de la no aceptación de las bajas desproporcionadas de las ofertas HIDRÁULICA Y FRAGUADOS OYCO, S.L. y ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.L.

CALIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

➤ EXPTE. 0303/2016 “SUMINISTRO DE TIERRA DE ALBERO PARA REHABILITACIÓN DE JARDINES MUNICIPALES”

PUBLICADO en el BORM número 267 de fecha 17 de noviembre de 2016

PROCEDIMIENTO ABIERTO

ADJUDICATARIO: OLIGONZA LOGÍSTICA Y DESARROLLOS, S.L.

TIPO DE LICITACIÓN: 24.793,39 € (IVA excluido)

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: porcentaje de único de baja del 27%

ASESOR: Por el Servicio de Medio Ambiente, D. Enrique Huelves Lorenzo.

Por la Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 27 de junio de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.1 y 2 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TRLCSP, acordó, por unanimidad, requerir a la mercantil OLIGONZA, LOGÍSTICA Y DESARROLLOS, S.L. (CIF.: B-73779563), para que procediese a presentar la documentación a que se hace referencia en la cláusula 12.3 del Pliego de Condiciones que rige la presente contratación.

Dentro del plazo conferido al efecto por la citada empresa se ha presentado la documentación requerida, así como la solicitud para la constitución de la garantía definitiva mediante retención en el precio de fecha 13 de julio de 2017, por importe de 1.239,67 €, procediéndose por la Mesa, en este acto a ratificar las actuaciones realizadas, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la calificación de la citada documentación.

A la vista de la documentación presentada, por la Mesa de Contratación se comprueba que el licitador propuesto reunía los correspondientes requisitos de capacidad y solvencia antes del vencimiento del plazo de presentación de ofertas conforme a lo exigido en el artículo 146 del TRLCSP, y, en su consecuencia, acuerda por unanimidad formular propuesta de adjudicación del contrato objeto de la presente acta a favor de OLIGONZA, LOGÍSTICA Y DESARROLLOS, S.L. (CIF.: B-73779563), 24.793,39 € más el 21% de IVA, lo que hace un total de 30.000,00 €, que es el presupuesto máximo del contrato, hasta agotar dicho presupuesto sin que ello presuponga, no obstante la obligación del consumo total del contrato, con un porcentaje único de baja para cada uno de los tipos de árido del 27%, al ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas; acordándose, igualmente, que al haberse iniciado el expediente en el ejercicio anterior se incorpore el informe de Intervención y Contabilidad, ele-

vándose propuesta adjudicación en este acto condicionado a la incorporación de dicho informe.

➤ **EXPTE. 0147/2017 “REMODELACIÓN DE SALA DE RECEPCIONES Y VESTÍBULO DE SALÓN DE PLENOS EN EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA”**

PUBLICADO en el BORM número 113 de fecha 18 de mayo de 201

PROCEDIMIENTO ABIERTO

TIPO DE LICITACIÓN: 118.178,11 € (más 21% de IVA)

ADJUDICATARIO: INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 78.966,75 € (más 21% de IVA)

ASESOR: Jefe de Servicio de Patrimonio, D.^a M.^a Ángeles Cantero Egea y Técnico autor del Proyecto, D. José Carlos Robles.

Por la Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 4 de julio de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.1 y 2 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TRLCSP, acordó, por unanimidad, requerir a la empresa INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L. (CIF: B-02482172) para que procediese a presentar la documentación a que se hace referencia en la cláusula 12.3 del Pliego de Condiciones que rige la presente contratación.

Dentro del plazo conferido al efecto por las citadas empresas se ha presentado la documentación requerida, así como la constitución de la garantía definitiva por importe de 3.948,34€, mediante Carta de Pago n.º 2017-27340 de fecha 13 de julio de 2017, procediéndose por la Mesa, en este acto a ratificar las actuaciones realizadas, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la calificación de la citada documentación.

A la vista de la documentación presentada, por la Mesa de Contratación se comprueba que el licitador propuesto reunía los correspondientes requisitos de capacidad y solvencia antes del vencimiento del plazo de presentación de ofertas conforme a lo exigido en el artículo 146 del TRLCSP, y, en su consecuencia, acuerda por unanimidad formular propuesta de adjudicación del contrato objeto de la presente acta a favor de INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L. (CIF: B-02482172) , en la cantidad de 78,966,75 € más el 21% de IVA, lo que hace un total de 95,549,77€, al ser su oferta económica la más ventajosa; elevándose propuesta adjudicación en este acto condicionado a la incorporación de dicho informe.



FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

- **EXPTE. 0244/2017 “SERVICIO COMPLEMENTARIO AL DE RENOVACION DE LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCION PARA LOS RESTOS ARQUEOLOGICOS DEL JARDIN DE SAN ESTEBAN. MURCIA (B.I.C CON CATEGORIA DE ZONA ARQUEOLOGICA)”**

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

ADJUDICATARIO: AZUCHE 88, S.L.

IMPORTE: 20.638,64 € anual (IVA excluido)

ASESOR: Jefe de Servicio de Cultura.

Por el Concejal Delegado de Empleo, Turismo y Cultura con fecha 17 de julio de 2017 se remitió comunicación interior al Teniente Alcalde Delegado de Hacienda y Contratación, en su calidad de Presidente de la Mesa de Contratación, en la que solicitaba que en la próxima sesión de la Mesa prevista para el 18 de julio, fuera del Orden del día, se tratase el asunto relativo a la calificación de la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria y en su caso se elevase la correspondiente propuesta de adjudicación del referido contrato dada la urgencia de los plazos de ejecución del contrato principal al que está vinculado.

De la referida solicitud se dio traslado a todos los vocales titulares de la Mesa de Contratación a efectos de su oportuno conocimiento.

Por la Mesa de Contratación, finalizada la sesión ordinaria prevista para el día de hoy, a la vista de la citada comunicación y de las manifestaciones efectuadas por la Jefe de Servicio de Cultura, presente en este acto, sobre la urgencia de los plazos de ejecución del contrato principal, se acuerda tratar el asunto fuera del orden del día previsto y calificar la documentación aportada por la empresa AZUCHE 88, S.L., propuesta como adjudicataria.

Dentro del plazo conferido al efecto por la citada empresa se ha presentado la documentación requerida, así como la garantía definitiva, por un importe de 1.031,93 €, según carta de pago número 2017-27344 de fecha 14 de julio de 2017, procediéndose por la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 9.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la calificación de la citada documentación.

A la vista de la referida documentación presentada, por la Mesa de Contratación se comprueba que el licitador propuesto ha aportado la documentación exigida en la cláusula 8.1 del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en su consecuencia, acuerda por unanimidad formular propuesta de adjudicación del contrato objeto de la presente acta a favor de AZUCHE 88, S.L., en la cantidad de 20.638,64 € más el 21% de I.V.A., que asciende a la cantidad de 4.334,11 €, lo que hace un total de 24.972,75 € que es el presupuesto del contrato una vez aplicado el porcentaje de baja en su día ofertado, el cual fue del 28,82 %; representando dicha cantidad el 37,68 % del importe primitivo de adjudicación de aquél, elevando en este acto di-

cha propuesta a la Junta de Gobierno Local para su aprobación.

Y siendo las once horas y treinta minutos del día anteriormente señalado, se da por terminado el acto, del que se levanta la presente Acta.

El documento original corresponde con el presente y ha sido debidamente firmado de conformidad con la legislación vigente.